

RESOLUCIÓN 191/2024, de 30 de agosto, de la Directora General de Transportes y Movilidad Sostenible, por la que se autoriza un gasto de 450.000 euros para subvencionar al Ayuntamiento de Pamplona la acción “Corredor sostenible de Pío XII. Adecuación de zonas verdes”.

Las estrategias de movilidad segura y sostenible resultan claves para el funcionamiento de la actividad económica y social de Navarra. Por tanto, las Administraciones públicas deben desarrollar actuaciones que permitan a la ciudadanía la realización de sus desplazamientos en condiciones de seguridad y sostenibilidad.

El Ayuntamiento de Pamplona se propone llevar a cabo la acción “Corredor sostenible de Pío XII. Adecuación de zonas verdes.” mediante la cual se quieren concluir las actuaciones en el corredor sostenible de la avenida de Pío XII de Pamplona, de modo que se avance hacia un modelo de ciudad más habitable y una movilidad más sostenible.

Con ese objeto, se ha redactado el proyecto “Modificación del proyecto constructivo de adecuación de zonas verdes en la Avda. Pío XII.” El ámbito de la actuación abarca el tramo de la avenida de Pío XII comprendido entre la intersección con la calle Vuelta del Castillo hasta la intersección con la avenida de Navarra. Las principales actuaciones previstas en el proyecto son:

- Zonas verdes: se convierten en zonas verdes con drenaje sostenible todos aquellos espacios de la banda multifuncional no destinados a para plataformas de espera de transporte público, áreas de contenedores, estaciones de bicicletas eléctricas de alquiler y plazas de movilidad reducida.
- Movilidad peatonal: las mejoras contempladas son: Ampliación de la acera en la entrada a la estación de servicio situada en la avenida Pío XII con C/ Sancho Ramírez y en la entrada a la bolsa de estacionamiento situada en la avenida Pío XII nº15. Mejora de la caminabilidad en la intersección de

Pío XII con C/ Iturrama y con C/La Rioja, en la que se crea una nueva zona verde donde se situarán árboles para proporcionar sombra.

- Accesibilidad: se aumenta de 5 a 7 el número de plazas reservadas para personas con movilidad reducida.
- Transporte público: se modifican las gateras (espacios reservados en la banda multifuncional) para dar prioridad al transporte público en la intersección de Monasterio de Urdax, mediante el retranqueo de la línea de detención. Se convierte en parada avanzada la situada en la calle Iturrama con Pío XII (L2).
- Movilidad ciclista: se consolida la protección del carril bici. Se corrigen algunos giros pronunciados en intersecciones y se crean pasos ciclistas en aquellos cruces que carecían de ellos. Se reasfalta todo el carril bici, en ambos sentidos.
- Medios motorizados: se van a reasfaltar todas aquellas zonas que se consideren necesarias.

La Dirección General de Transportes y Movilidad Sostenible del Departamento de Cohesión Territorial ostenta competencias en materia de movilidad, transporte y logística en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Mediante la Ley Foral 2/2024, de 13 de marzo, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024, se habilitó la partida “230002 23200 7609 441118 (E) Transferencia Ayto. Pamplona: corredor sostenible calle Pío XII” por importe de 450.000 euros.

De conformidad con el artículo 17.2.a) de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra.

Asimismo, el artículo 30 de la citada Ley Foral 11/2005, establece que las convocatorias de subvenciones llevarán aparejada la autorización de gasto en

los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

El Acuerdo del Gobierno de Navarra de 27 de enero de 2016 estableció en el apartado 1.3. de su Anexo, las instrucciones de tratamiento de la información de las subvenciones y ayudas concedidas por entidades del sector público de la Comunidad Foral de Navarra. Dicho Anexo indica que las subvenciones de concesión directa requieren un tratamiento contable separado de la autorización del gasto y de la concesión de la subvención, debiéndose intercalar la comunicación de la convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, que se realizará a través de la Base de Datos del Gobierno de Navarra de Subvenciones.

El Servicio de Gestión, Ordenación de Transportes y Movilidad informa que la concesión de la subvención al Ayuntamiento de Pamplona por un importe máximo de 450.000 euros se instrumentará mediante la formalización de un Convenio entre la Dirección General de Transportes y Movilidad Sostenible y el Ayuntamiento de Pamplona, para la ejecución de la acción “Corredor sostenible de Pío XII. Adecuación de zonas verdes.” para las que se ha estimado un presupuesto de 1.709.354,53 euros (IVA incluido), en virtud de la ficha de acción aportada por el Ayuntamiento de Pamplona y que obra en el expediente.

En consecuencia, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 53 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y por el artículo 52.h) del Decreto Foral 249/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cohesión Territorial, y de conformidad con lo propuesto por el Servicio de Gestión, Ordenación de Transportes y Movilidad,

RESUELVO:

1º. Autorizar el gasto de la subvención al Ayuntamiento de Pamplona, para la ejecución de la acción “Corredor sostenible de Pío XII. Adecuación de zonas verdes.” por un importe máximo de 450.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria “230002 23200 7609 441118 (E) Transferencia Ayto. Pamplona: corredor sostenible calle Pío XII” del Presupuesto de gastos de 2024.

2º. Incorporar dicha autorización de gasto a la Base de Datos del Gobierno de Navarra de Subvenciones.

3º. Trasladar esta Resolución al Servicio de Gestión, Ordenación de Transportes y Movilidad, al Servicio de Gestión Económico Presupuestaria y Control del Gasto (Negociado de Gestión Económica), y a la Intervención Delegada en el Departamento, a los efectos oportunos.

Pamplona, treinta de agosto de dos mil veinticuatro.

LA DIRECTORA GENERAL DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Berta Miranda Ordobás